

Buin, 02 de enero de 2025

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°05 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar fijar la dieta mensual en 15,6 U.T.M. lo establecido en el inciso primero del artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el año 2025.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Diego Calderón Gajardo:	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Alejandro Baudrand Ossandón:	:Abstiene
CONCEJAL	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González:	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Julio Lobos Calderón:	:Aprueba

ACUERDO N°14

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba fijar la dieta mensual en 15,6 U.T.M. lo establecido en el inciso primero del artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el año 2025.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE